



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de abril de dos mil quince (2015)

REF: LABORAL (ORAL)
DTE: ANDRES FELIPE JARAMILLO JIMENEZ
DDO: RAMA JUDICIAL
RDO: 05001 33 31 701 2014 00013 00

ASUNTO: PONE EN CONOCIMEINTO

Se acepta la excusa presentada por el doctor Jorge Luis Mesa Arango, apoderado de la parte actora dentro del presente proceso, por la inasistencia a la audiencia inicial celebrada el 16 de marzo del año que avanza. Lo anterior para efectos de no encaminar contra el mencionado apoderado, ninguna clase de sanción pecuniaria.

De otro lado, no se accede a la solicitud impetrada por el apoderado de la parte actora de reprogramar la audiencia inicial celebrada el día 16 de marzo del año que avanza, de conformidad al artículo 180, numeral 3º del CPACA.

NOTIFÍQUESE

LUIS FERNANDO HENAO JARAMILLO
JUEZ

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AUTO ES
NOTIFICADO POR ESTADOS N°: _____

FIJADO HOY _____ LAS 8
A.M. EN LA SECRETARÍA DEL **JUZGADO**
PRIMERO ADMINISTRATIVO DE
DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

JULIE PEREIRA CASTILLA
SECRETARIA